

# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN ARABIA SAUDÍ

**El 3 y el 4 de marzo fueron detenidos en Arabia Saudí alrededor de 24 hombre tras unas manifestaciones que tuvieron lugar en la ciudad de Al Qatif. Se cree que se encuentran reclusos en régimen de incomunicación y están expuestos a sufrir tortura u otros malos tratos. Amnistía Internacional teme que se encuentren reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación y sean, por tanto, presos de conciencia.**

Los detuvieron tras unas manifestaciones celebradas en Al Qatif, ciudad de la Provincia Oriental de Arabia Saudí, para protestar por la persistente detención sin juicio de nueve miembros de la comunidad chií en relación con un atentado contra el complejo de viviendas de Torres Jobar de la ciudad de Al Jobar, en el que murieron 19 militares estadounidenses y un ciudadano saudí. Dos de los detenidos, **Hussain al-Yusef** y **Hussein al-'Alq**, han escrito también artículos en el sitio web chií [www.rasid.com](http://www.rasid.com), donde a menudo se informa de detenciones de miembros de la comunidad chií y de discriminación contra ésta. Hussain al-Yusef fue detenido en las manifestaciones. Hussein al-'Alq fue detenido en su casa, hacia la medianoche de ese mismo día, por miembros de los servicios de Inteligencia General y llevado a una comisaría de policía de la cercana Tarut. Una hora después lo llevaron a una comisaría de Al Qatif, y su familia no sabe nada de él desde entonces. Según activistas de Arabia Saudí, está detenido en la Unidad de Inteligencia General de Dammam, también en la Provincia Oriental.

Hussain al-'Alq ha sido detenido dos veces anteriormente. La primera fue tras el atentado de Al Jobar de 1996, cuando lo detuvieron en relación con el atentado y estuvo siete meses recluso sin cargos ni juicio, y la segunda, un año después, cuando pasó cinco meses privado de libertad sin cargos ni juicio. Hace alrededor de un año lo citaron en una comisaría de policía y lo tuvieron varias horas detenido; poco antes había escrito un artículo en el que criticaba a un jeque.

Según informes, en las manifestaciones de Al Qatif participaron alrededor de 200 personas, entre ellas las esposas de los hombres detenidos en relación con el atentado de Al Jobar. Parece que eran pacíficas, pero las fuerza de seguridad encargadas de mantener el orden golpearon con porras y propinaron patadas al menos a tres personas.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen que los alrededor del 24 hombres detenidos tras las manifestaciones de Al Qatif, incluidos Hussain al-Yusef y Hussein al-'Alq, están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen acceso habitual a sus familias, a abogados y a los servicios médicos que puedan necesitar.
- Señalando que si se encuentran reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, Amnistía Internacional los considerará presos de conciencia y pedirá que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Pidiendo que se hagan públicos los cargos que puedan haberse presentado contra ellos y se garantice que los procedimientos judiciales a que sean sometidos se ajustan a las normas internacionales sobre juicios justos.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 15 DE ABRIL DE 2011, A:

Viceprimer ministro y ministro del Interior  
Deputy Prime Minister and Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport Road Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
**Fax: +966 1 403 1185 (insistan)**  
**Tratamiento: Your Royal Highness / Alteza**

Rey  
His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
**Fax: (vía el Ministerio del Interior)**  
**+966 1 403 1185 (insistan)**  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

### Y copias a:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos  
President, Human Rights Commission  
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban  
Human Rights Commission  
P.O. Box 58889, King Fahad Road, Building No. 373, Riyadh 11515  
Arabia Saudí  
**Correo-e: [hrc@haq-ksa.org](mailto:hrc@haq-ksa.org)**  
**Tratamiento: Dear Dr al-Aiban / Dr. al-Aiban**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN ARABIA SAUDÍ

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hace más de 14 años fueron detenidas nueve personas de la comunidad chií de la Provincia Oriental en relación con el atentado de Al Jobar de 1996 y continúan reclusas sin juicio. Las nueve fueron interrogadas, sometidas presuntamente a tortura y privadas de acceso a abogados y de la oportunidad de impugnar la legalidad de su detención o de pedir resarcimiento por abusos contra sus derechos humanos. Según informes, se encuentran reclusas en la prisión de Al Dammam. Entre ellas figura, Hani al-Sayegh, de entre 40 y 50 años ya, quien había solicitado asilo en Estados Unidos, pero fue devuelto a Arabia Saudí el 11 de octubre de 1999 y detenido nada más llegar. Las otras ocho son: 'Abdullah Ahmad al-Jarrash, Hussain 'Abdullah Al Magis, 'Abdulkarim Hussain al-Nimr, al-Sayyid Mustafa al-Qassab, al-Sayyid Fadhil al-'Alawi, Mustafa Ja'far al- Muallam, 'Ali Ahmad al-Marhoun y Salih Mahdi Ramadan.

En Arabia Saudí no están permitidas las manifestaciones. Quienes incumplen esta prohibición suelen ser reclusos en régimen de incomunicación, sin cargos y sin acceso a un tribunal ante el que impugnar la legalidad de su detención. El Ministerio del Interior emitió el 5 de marzo una declaración confirmando la prohibición de las manifestaciones en el país. Según la declaración, las fuerzas de seguridad tomarán todas las medidas necesarias contra quienes intenten alterar el orden. Esta declaración se ha emitido en medio de informes sobre la convocatoria de manifestaciones para el 11 de marzo a fin de pedir reformas en Arabia Saudí. En 2008, tras una protesta contra la acción militar israelí de Gaza, un portavoz del Ministerio del Interior dijo, según informes, que las manifestaciones estaban prohibidas en el país. En Arabia Saudí, quienes critican al gobierno están expuestos a sufrir graves violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad bajo el control del Ministerio del Interior. A menudo son reclusos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio, o, a veces, en régimen de aislamiento, y se les impide consultar a abogados y acceder a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención. Con frecuencia se utilizan la tortura u otros malos tratos para obtener confesiones de los detenidos, castigarlos por negarse a "arrepentirse" u obligarlos a comprometerse a no criticar al gobierno. La detención en régimen de incomunicación suele durar hasta que se obtiene una confesión, lo que puede suponer meses y, en ocasiones, años.

Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que prohíbe el uso de pruebas obtenidas mediante tortura u otros malos tratos. Su artículo 15 dispone: "Todo Estado Parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento, salvo en contra de una persona acusada de tortura como prueba de que se ha formulado la declaración".

La gran mayoría de los ciudadanos saudíes son musulmanes suní, y la interpretación oficial del islam es la wahabí. En Arabia Saudí no se tolera la práctica en público de otras interpretaciones del islam suní. Aunque practiquen su fe en privado, los miembros de otras doctrinas están expuestos a sufrir persecución. El Estado considera que el islam chií es incompatible con el wahabismo e impone restricciones a su práctica. Los miembros de la comunidad chií pueden ser objeto de detención arbitraria, y el temor a sufrir persecución les impide practicar su fe libremente. Son reclusos a menudo sin cargos, y corren riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos.

AU: 61/11 Índice: MDE 23/005/2011 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2011

